

SERVICIOS MÉDICOS I-MED S.A.

Guayaquil, 2 de diciembre de 2019

Señor
FLAVIO JOSÉ AROSEMENA BURBANO
Ciudad.-

De mi consideración:

Informo a usted que, conforme al Artículo Décimo Tercero de la Cláusula TERCERA de la Escritura pública de constitución de la compañía SERVICIOS MÉDICOS I-MED S.A., que en esta fecha ha autorizado la Notaria Quincuagésima Séptima del cantón Guayaquil, Abogada Patricia Verónica Andrade San Lucas, los accionistas fundadores lo han designado a usted como Presidente de la Compañía, por un período de cinco años, con los deberes y atribuciones que señala el Estatuto Social que consta en la aludida Escritura pública.

En el ejercicio de sus atribuciones, le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad, de manera individual y conforme a lo establecido en el Estatuto Social.

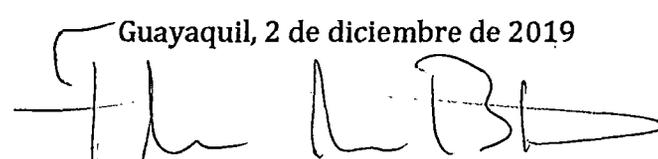
Atentamente,

p. I-MED S.A.


Cristóforo Roditti Carvajal
Accionista Fundador

Acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía SERVICIOS MÉDICOS I-MED S.A. para el cual he sido elegido, siendo mi nacionalidad ecuatoriana y mi domicilio en el cantón Samborondón.

Guayaquil, 2 de diciembre de 2019


Flavio José Arosemena Burbano
c.c. 0909221418



LOS DATOS
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN
ADJUNTA


N° TRAMITE: 18382-0041-20 18/02/20 12:51
DOCUMENTO: Nombramiento
XP: 7871161



REGISTRO
MERCANTIL

REGISTRO
MERCANTIL
DURAN
SAMBOROMBÓN

EN BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 289

1338986PEFPETQ

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	262
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/02/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	231
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS MEDICOS I-MED S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	AROSEMENA BURBANO FLAVIO JOSE
IDENTIFICACIÓN	0909221418
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 10 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2020


AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL


REGISTRO
MERCANTIL
DURAN
SAMBORONDÓN

BOGALIO
EN BLANCO